



ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución número 233/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, con el tenor literal siguiente:

De conformidad con las bases que han de regir el proceso selectivo y la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 159/2017 y publicadas en el BOP de Las Palmas nº 90/2017 de fecha 28 de julio y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones para participar en el proceso selectivo para la configuración la Bolsa de Empleo en la categoría de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, y revisadas las reclamaciones presentadas,

RESUELVO

PRIMERO. ELEVAR A DEFINITIVA la lista de aspirantes admitidos y excluidos aprobada mediante Resolución número 198/2017, de fecha 5 de septiembre, y publicada en el B.O.P. número 110 de fecha 13 de septiembre de 2017, incluyendo las siguientes modificaciones

INCLUIR ENTRE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
43760330R	ROBERTO MANUEL DIAZ ARENCIBIA	ADMITIDO

Quedan definitivamente excluidos todos aquellos aspirantes no relacionados

SEGUNDO.- La fecha del examen será el día **7 de noviembre de 2017** a las **9:30 horas**, en el Centro Cultural de Artenara, situado en la calle Avda. Matías Vega, nº 7

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará constituido por los miembros titulares y suplentes que a continuación se indican:

Titulares

Presidenta.- M^a Pilar García Navarro
Vocal 1.- M^a Cristo Hernández Medina
Vocal 2.- M^a Carmen Rodríguez Domínguez
Vocal 3.- Margarita Teresa Castro Méndez
Vocal 4.- Vini Hatchuell Cáceres
Uno de los vocales actuará como Secretario.

Suplentes

Juana Isabel Pérez García
M^a Mar Rodríguez León
Olga M^a Monzón Ortega
Yasmina Armas Hidalgo
Goretti González Falcón

Lo que hace público para general conocimiento

En Artenara a dieciocho de octubre de 2017

El Alcalde Presidente

Jesús Díaz Luján

(documento firmado electrónicamente)